



MANUAL DE SISTEMAS DE PAGO
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DSP - 152, 153, 36, 22,
155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 251, 238, 272, 293, 304

Fecha: 02 NOV 2010

Destinatario: Banco de la República y destinatarios de Circulares Reglamentarias Externas.

Apreciados señores:

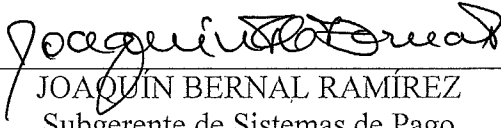
De acuerdo con la nueva estructura organizacional del Banco de la República, con la cual el Departamento de Servicios Electrónicos y Pagos cambió su nombre (carta circular SG-A 516 del 28 de septiembre de 2010), nos permitimos informar que el Manual Corporativo del mismo se llamará Manual de Sistemas de Pago. La modificación se hizo efectiva el 1° de octubre de 2010.

Los asuntos que contiene este manual continúan sin ninguna modificación. Así mismo, los encabezados de las Circulares Reglamentarias vigentes que componen este manual se modificarán a medida que se realicen actualizaciones.

Atentamente,



JOSÉ TOLOSA BUTRAGO
Gerente Ejecutivo



JOAQUÍN BERNAL RAMÍREZ
Subgerente de Sistemas de Pago
y Operación Bancaria